



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACUERDO MINISTERIAL No. 3902-2023

Guatemala, 28 de diciembre de 2023

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. La educación tiene como fin primordial, el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad cultural, nacional y universal.

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional establece que la Educación en Guatemala es un derecho inherente a la persona humana, tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo, por lo que es una obligación del Estado propiciar y facilitar la educación de los habitantes sin discriminación alguna, garantizando el desarrollo integral de todo ser humano y el conocimiento de la realidad del país. Asimismo, establece que los centros educativos públicos funcionan con el ciclo y calendario escolar, así como las jornadas establecidas, para proporcionar a los estudiantes una educación que responda a los fines de la ley, su reglamento, las demandas sociales y las características regionales del país. Son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente.

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el calendario para el Ciclo Escolar 2024, con el fin de regular todas las actividades del Subsistema de Educación Escolar, en todos sus niveles, ciclos, grados, etapas y planes; para su cumplimiento en los centros educativos públicos, bajo las diferentes modalidades de entrega educativa, por lo que es necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 71, 72, 76 y 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 23 y 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 10, 11, 21, 28 y 29 de la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala; 1, 2 y 19 del Acuerdo Gubernativo número 225-2008 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación.

ACUERDA:

ESTABLECER EL CALENDARIO ESCOLAR 2024 PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ARTÍCULO 1. Aprobar el Calendario Escolar 2024 del Subsistema de Educación Escolar, para su cumplimiento en los centros educativos públicos autorizados por el Ministerio de Educación en todos los niveles y diferentes modalidades de entrega educativa.

ARTÍCULO 2. Para realizar las actividades durante el Ciclo Escolar 2024, los centros educativos del Subsistema de Educación Escolar, deben considerar lo establecido en los Acuerdos del Ministerio de Educación números 1600-2022 y 3390-2022 y Acuerdo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social número 238-2022.

ARTÍCULO 3. La función del Calendario Escolar 2024 es orientar y organizar las actividades técnicas y administrativas propias para cada centro educativo del sector público, por lo que se establece de la forma siguiente:

ENERO		
1.	Toma de posesión del personal que corresponda. (Se exceptúan las acciones de personal de "traslados" en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", puestos de conserje y cocinero (a) en el renglón presupuestario 031 "jornales").	3 de enero
2.	Reanudación de actividades del personal administrativo en centros educativos, plan diario, anual y semestral.	15 de enero
3.	Toma de posesión de personal docente con acciones de "traslado".	16 de enero
4.	Reanudación de actividades del personal administrativo en centros educativos, plan fin de semana, anual y semestral.	20 o 21 de enero
FEBRERO		
5.	Toma de posesión del personal que corresponda, en los centros educativos e inicio de labores de conserjes y cocineros (as) del renglón 031 "jornales".	1 de febrero
6.	Inicio del periodo lectivo en todos los niveles y modalidades, plan diario, anual y semestral.	15 de febrero
7.	Inicio del programa de Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva a nivel Nacional.	15 de febrero
8.	Integrar el Comité Escolar de Gestión de Riesgo en los centros educativos, Acuerdo Ministerial número 247-2014 y designar al encargado de Salud Escolar y la Comisión de Prevención y Atención, Acuerdo Ministerial número 3-2021.	Del 15 al 23 de febrero
9.	Periodo extraordinario para asignación de código de centros educativos que cuentan con resolución de autorización de funcionamiento.	Del 15 de febrero al 12 de abril
10.	Continúa proceso de inscripción en el Sistema de Registros Educativos -SIRE- y actualización de datos	Del 15 de febrero al 31 de mayo

	sobre remozamientos, tecnología en el aula, equipo de cómputo y otros.	
11.	Inicio del periodo lectivo en todos los niveles y modalidades; plan fin de semana, anual y semestral.	17 de febrero
12.	Inauguración del ciclo escolar en todos los niveles y modalidades; plan diario, anual y semestral.	19 de febrero
13.	Inauguración del ciclo escolar en todos los niveles y modalidades, plan fin de semana, anual y semestral.	24 de febrero
14.	Evaluación de recuperación para los estudiantes de centros educativos, plan diario, anual y semestral; plan fin de semana anual y semestral, según Acuerdo Ministerial número 1171-2010.	Del 26 de febrero al 3 de marzo
15.	Elaboración y/o actualización del Plan de Seguridad Escolar, en cada centro educativo, Acuerdo Ministerial número 247-2014, con base en la Guía Integral de Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar en el Sistema Educativo Nacional 2023, incluyendo el Plan de Emergencia.	Del 26 de febrero al 8 de marzo
16.	Aplicación de la evaluación diagnóstica Aprender+, para todos los niveles y modalidades educativas.	Del 26 de febrero al 30 de abril
17.	Autorización de excursiones escolares, según Acuerdo Ministerial número 1345-1965.	De febrero a junio

MARZO

18.	Primera reunión de padres de familia como primeros formadores en la educación de sus hijos.	01 de marzo
19.	Fecha de cierre de pensum con proceso de recuperación para carreras autorizadas en plan diario anual y semestral.	01 de marzo
20.	Organización, creación y conformación de Gobiernos Escolares de los centros educativos de los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media en todas las modalidades de entrega educativa; Acuerdo Ministerial número 1745-2000.	Del 01 de marzo al 31 de mayo
21.	Registro para la Evaluación de Graduandos y Tercero Básico 2024.	Del 01 de marzo al 19 de abril
22.	Pilotaje del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA).	Del 01 de marzo al 30 de septiembre
23.	Fecha de cierre de pensum con proceso de recuperación para carreras autorizadas en plan fin de semana.	03 de marzo
24.	Registro en el SIRE de los resultados de evaluación de recuperación, correspondientes a plan diario, anual, semestral; plan fin de semana, anual y semestral.	Del 04 al 10 de marzo
25.	Evaluación diagnóstica inicial para estudiantes de primer grado del Nivel de Educación Primaria del plan diario.	Del 04 al 15 de marzo
26.	Entrega de cuadros de registros de evaluación de recuperación de estudiantes a los profesionales que	Del 11 al 17 de marzo

	ejercen funciones de Supervisión Educativa, plan diario y plan fin de semana, anual y semestral.	
27.	Actividades pedagógicas relacionadas con el Día Internacional de las Matemáticas	13 de marzo
28.	Entrega del Plan de Seguridad Escolar a los profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa para su aprobación y seguimiento.	Del 13 al 22 de marzo
29.	Los profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa entregan a las Direcciones Departamentales de Educación, los cuadros de recuperación.	Del 18 al 22 de marzo
30.	Asueto oficial por Semana Santa.	Del 25 al 31 de marzo

ABRIL

31.	Inscripción de estudiantes a la Olimpiada Nacional de Ciencias -ONC-.	Del 01 de abril al 19 de mayo
32.	Primer simulacro de evacuación en todos los centros educativos de todos los niveles y modalidades.	Del 19 al 21 de abril
33.	Lanzamiento del séptimo certamen de Gobiernos Escolares y toma de posesión de las autoridades.	19 de abril
34.	Aplicación de la Evaluación de Graduandos y a Tercero Básico 2024.	Del 22 de abril al 20 de agosto
35.	Última fecha para entrega de la Primera Etapa de Seminario para estudiantes graduandos del Ciclo Diversificado.	30 de abril
36.	Última fecha para entregar la estadística inicial de Telesecundaria, según Acuerdo Ministerial No. 1141-2019.	30 de abril

MAYO

37.	Asueto por Día Internacional del Trabajo	1 de mayo
38.	Último día para presentar expediente de solicitud de equivalencias de estudios en las Direcciones Departamentales de Educación.	2 de mayo
39.	Celebración del Día de la Madre.	10 de mayo
40.	Último día para entregar a las Direcciones Departamentales de Educación, el informe inicial de adecuaciones curriculares de estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad incluyendo las altas capacidades.	24 de mayo
41.	Último día para inscripciones en el SIRE, de todos los niveles y modalidades de entrega educativa, incluyendo plan diario, plan fin de semana, anual y semestral.	31 de mayo

JUNIO

42.	Evaluación diagnóstica intermedia para estudiantes de primer grado del Nivel de Educación Primaria del plan diario	Del 03 a 14 de junio
43.	Segunda reunión de padres de familia como primeros formadores en la educación de sus hijos.	07 de junio
44.	Día del Padre.	17 de junio
45.	Finalización de clases del primer semestre, plan diario.	21 de junio
46.	Finalización de clases del primer semestre plan fin de semana.	23 de junio
47.	Receso de medio año.	Del 24 al 30 de junio
48.	Día del Maestro.	25 de junio
JULIO		
49.	Asueto Día del Ejército (Decreto número 19-2018 Reforma al Decreto número 42-2010 Ley que promueve el turismo interno).	01 de julio
50.	Evaluaciones finales para centros educativos plan diario semestral y plan fin de semana semestral.	Del 02 al 07 de julio
51.	Finaliza Segunda Etapa de Seminario para estudiantes graduandos de plan diario.	05 de julio
52.	Finaliza Segunda Etapa de Seminario para estudiantes graduandos de plan fin de semana.	07 de julio
53.	Evaluaciones de la primera etapa de la Olimpiada Nacional de la Ciencia.	Del 08 al 12 de julio
54.	Registro en el SIRE de los resultados de la evaluación final del primer semestre, plan diario y plan fin de semana semestral.	Del 08 al 14 de julio
55.	Cierre del ciclo lectivo en todos los niveles y modalidades, plan diario semestral.	12 de julio
56.	Cierre del ciclo lectivo en todos los niveles y modalidades, plan fin de semana semestral.	14 de julio
57.	Los directores de los centros educativos entregan papelería de fin de semestre a los profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa, plan diario y plan fin de semana, semestral.	Del 15 al 21 de julio
58.	Aniversario del Ministerio de Educación.	18 de julio
59.	Inscripción y actualización de datos de los estudiantes, segundo semestre, plan diario semestral y plan fin de semana semestral.	Del 19 de julio al 12 de agosto
60.	Evaluaciones de recuperación, única oportunidad, del primer semestre en centros educativos, plan diario y plan fin de semana semestral.	Del 22 al 28 de julio
61.	Registro en el SIRE de los resultados de evaluación de recuperación, plan diario y plan fin de semana, semestral.	Del 29 de julio al 04 de agosto
62.	Inicio de clases del segundo semestre, plan diario.	29 de julio

AGOSTO

63.	Inicio de clases del segundo semestre, plan fin de semana.		03 de agosto
64.	Segundo simulacro de evacuación escolar, en los centros educativos de todos los niveles y modalidades.		Del 05 al 11 de agosto
65.	Entrega de papelería de fin de ciclo y recuperación a los profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa del plan diario y fin de semana, semestral.		Del 05 al 11 de agosto
66.	Evaluaciones de la segunda etapa de la Olimpiada Nacional de la Ciencia -ONC-.		Del 07 al 09 de agosto
67.	Entrega de cuadros de resultados de fin de ciclo y recuperación, plan diario y plan fin de semana semestral a las Direcciones Departamentales de Educación por los profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa.		Del 12 al 16 de agosto
68.	Aplicación de la Evaluación Nacional de Lectura y Matemática para Tercero y Sexto grados del Nivel de Educación Primaria.		Del 19 de agosto al 08 de noviembre

SEPTIEMBRE

69.	Evaluación final de la Olimpiada Nacional de Ciencias -ONC-		Del 03 al 05 de septiembre
70.	Tercera reunión de padres de familia como primeros formadores en la educación de sus hijos.		06 de septiembre
71.	Registro de estudiantes Graduandos y Tercero Básico 2024 para la evaluación extemporánea.	Básico	Del 09 al 23 de septiembre
72.	Día de la Independencia de Guatemala.		15 de septiembre
73.	Evaluación diagnóstica intermedia II para estudiantes de primer grado del Nivel de Educación Primaria plan diario.		Del 16 al 27 de septiembre
74.	Finaliza la Tercera Etapa de Seminario, para estudiantes graduandos de plan diario y fin de semana.		30 de septiembre
75.	Evaluaciones finales para estudiantes graduandos con práctica supervisada, plan diario y fin de semana, anual.		Del 30 de septiembre al 06 de octubre

OCTUBRE

76.	Celebración del Día del Niño.		01 de octubre
77.	Inicia la práctica supervisada para estudiantes graduandos, de todas las modalidades de entrega educativa.		07 de octubre
78.	Tercer simulacro de evacuación escolar en los centros educativos de todos los niveles y modalidades.		Del 07 al 13 de octubre

79.	Aplicación de la Evaluación Extemporánea de Graduandos y Tercero Básico.	Del 10 al 24 de octubre
80.	Encuentro Nacional de Niñas y Adolescentes Líderesas de Mi País según Acuerdo Ministerial número 3728-2023.	11 de octubre
81.	Conmemoración del Día Mundial de la Alimentación	16 de octubre
82.	Asueto del Día de la Revolución de 1944.	20 de octubre
83.	Realización del VII Certamen Nacional de Gobiernos Escolares.	Del 24 al 28 de octubre
84.	Último día para entregar a las Direcciones Departamentales de Educación, el informe final de adecuaciones curriculares de estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad incluyendo las altas capacidades.	29 de octubre

NOVIEMBRE

85.	Asueto por el Día de Todos los Santos.	01 de noviembre
86.	Reconocimiento y premiación a los Gobiernos Escolares seleccionados en el VII Certamen, a nivel departamental a cargo de cada DEDUC.	Del 04 al 12 de noviembre
87.	Fecha de cierre de pensum de graduandos para carreras autorizadas en plan fin de semana anual, según corresponda al servicio educativo autorizado.	16 o 17 de noviembre
88.	Evaluación de fin de ciclo para graduandos que no realizan práctica supervisada, plan diario y fin de semana anual	Del 16 al 22 de noviembre
89.	Fecha de cierre de pensum de graduandos para carreras autorizadas en plan diario anual.	22 de noviembre
90.	Fecha de cierre de pensum de graduandos para carreras autorizadas en plan fin de semana semestral.	23 o 24 de noviembre
91.	Registro en el SIRE de los resultados de evaluación de estudiantes graduandos, plan diario y fin de semana, anual.	Del 23 al 29 de noviembre
92.	Evaluación de fin de ciclo para graduandos, plan diario y fin de semana semestral.	Del 23 al 29 de noviembre
93.	Último día de clases, plan fin de semana, anual y semestral.	24 de noviembre
94.	Recepción inicial de expedientes para equivalencias en las Direcciones Departamentales de Educación.	29 de noviembre
95.	Conformación de comisiones (evaluación, finanzas, disciplina, entre otras) y asignación de grados en los centros educativos, para el ciclo escolar 2025.	29 de noviembre
96.	Último día de clases, plan diario, anual y semestral.	29 de noviembre
97.	Fecha de cierre de pensum de graduandos para carreras autorizadas en plan diario semestral.	29 de noviembre

98.	Fecha del cierre de pensum de graduandos con proceso de recuperación para carreras autorizadas en plan fin de semana, anual y semestral.	30 de noviembre o 01 de diciembre
99.	Evaluaciones de recuperación para todos los niveles y modalidades educativas, plan diario y plan fin de semana, anual y semestral; incluyendo graduandos.	Del 30 de noviembre al 04 de diciembre
100.	Entrega de papelería de fin de ciclo de estudiantes graduandos del plan diario y fin de semana anual a los profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa.	Del 30 de noviembre al 06 de diciembre
101.	Registro en el SIRE de los resultados de evaluación de todos los niveles educativos, plan diario, anual y semestral; plan fin de semana, anual y semestral, incluyendo graduandos semestrales.	Del 30 de noviembre al 06 de diciembre

DICIEMBRE

102.	Registro en el SIRE de la inscripción 2025 para estudiantes de primer ingreso y reingreso de todos los niveles y modalidades educativas.	A partir del 02 de diciembre
103.	Fecha de cierre de pensum de graduandos con proceso de recuperación para carreras autorizadas en plan diario anual y semestral.	04 de diciembre
104.	Registro en el SIRE de los resultados de evaluación de recuperación de todos los niveles y modalidades, plan diario y plan fin de semana, anual y semestral; incluyendo graduandos.	Del 04 al 08 de diciembre
105.	Entrega a los profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa de papelería de fin de ciclo y de recuperación de todos los niveles y modalidades educativas, plan diario y fin de semana anual y semestral, incluyendo graduandos.	Del 07 al 11 de diciembre
106.	Entrega de papelería de fin de ciclo y expedientes de estudiantes graduandos del plan diario y plan fin de semana anual a las Direcciones Departamentales de Educación.	Del 09 al 13 de diciembre
107.	Entrega de papelería de fin de ciclo y recuperación, de todos los niveles educativos, plan diario y plan fin de semana, anual y semestral a las Direcciones Departamentales de Educación por los profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa.	Del 11 al 13 de diciembre
108.	Cierre del ciclo lectivo en todos los centros educativos plan diario y plan fin de semana, anual y semestral.	13 y 15 de diciembre

ARTÍCULO 4. Es responsabilidad de las Direcciones Departamentales de Educación velar por el cumplimiento del Calendario Escolar al que se refiere el presente Acuerdo, debiendo para el efecto, coordinar y supervisar en su jurisdicción la observancia de las actividades, en las fechas que se establecen en el Artículo 3.

ARTÍCULO 5. Cada Dirección Departamental de Educación deberá asegurar el cumplimiento de los 180 días efectivos mínimos de clases establecidos en el Artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 13-77 de fecha 7 de noviembre de 1977, Reglamento de la Ley de Educación Nacional.

ARTÍCULO 6. Los centros educativos públicos de todos los niveles y modalidades, deberán sujetarse a las disposiciones reguladas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 7. Los casos no previstos serán resueltos por el Despacho Ministerial, quien podrá delegar esta responsabilidad en las Direcciones que estime oportunas.

ARTÍCULO 8. El presente Acuerdo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE.



CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA



LAS VICEMINISTRAS DE EDUCACIÓN:


ANNELISSE LAINFIESTA SOTO DE ZEPEDA




MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHÉZ




CARMELINA ESPANTAY SERECH DE RODRIGUEZ




EDNA LETICIA PORTALES SOLVAL DE NUÑEZ

